



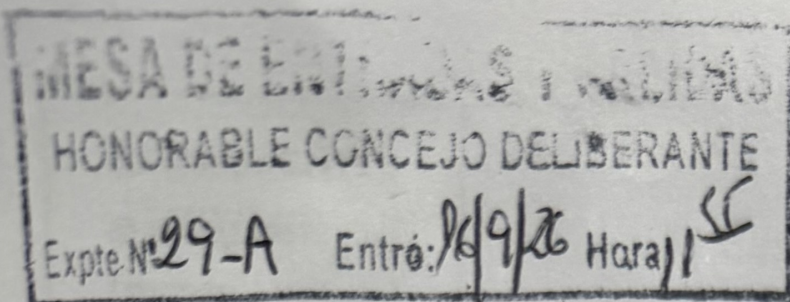
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y
JUSTICIA-NUNCA MAS"**

PROYECTO DE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**Asociación fotos del alma de personas con discapacidad. Eleva nota solicitando condonación
de deuda, por ser entidad sin fines de lucro.**



CORRIENTES, 14

Al presidente del Consejo deliberante de la municipal
Esc. Marcos Amarilla

SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. en calidad de pro
fotos del alma de personas con discapacidad persona
corrientes 063/2010 de chaco respectivamente.

El fin que motiva la presente es solicitarle tenga bien fav
para lograr la condonación de la deuda que mantiene
municipio, Calle Punta Vidal 1501, zona 5, Barrio Balnear
pavimento, sección 1536, frente 40m, fondo 50m, sup parce
sup construida 0 metro cuadrado, Adrema Origen A1-0
01/01/2025.

Dicho terreno esta orientado a la construcción de un hogar
estado de abuso, orfandad, abandono, que deseen trabaja
del interior de corrientes.

Además construiremos una cancha de futbol para ciegos y
futbol de talla baja, amputados, etc.

Sin otro particular, me de
atentamente.

